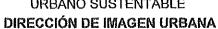


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE





LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:		
MT-DGDTUS-DIU-0768-2025			
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE TNCIN		
04 DE AGOSTO DE 2025	JE AGOS (DE 2026		

OMBRE:							
OMBRE COMERCIAL:	"ANTOJITOS LA CHIAPANECA"						
	D	ATOS DEL PREDIO:					
DOMICILIO:		. !		CLAVE CA	TASTRAL:		
REGIÓN: MANZANA	LOTE	LOCALIDADA		MUNICIPIO:			
		TULK		TULUM, Q. ROO.			
PROCEDENCIA:		<u> </u>	COSTO:				
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 0290, No DE EXPEDIENTE MT-DGDTUS-DIU-0719-2025 EXPEDIDA EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2025, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.		UCENCIA E ANUNCI :					
		ANCIONES			***		
		TOTAL:			•, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
	ESPECIFICACIO	ES DEL ANUNC. AUTORIZ					
1. ANUNCIO DENOMINATIVO		MENSAJE: "ANTOJITOS L					
AUTOSOPORTADUN MIELOTOMETRO (PUL	LARGO	ESPESOR: 0.05 METRO (S)	MATERIALES: LONA	ILUMINACIÓN: NINGUNA	UBICACIÓN: FRONTAL		
	CINI LOO INTERNOTO	0.03 WETRO (3)	LONA	MINGONA	TROMPAL		
r OLGM	,		ANUNCIO RECIBO OFICIAL Nº:		15764 AM		
1 8 AGO. 2025		SANCIÓN RECIBO OFICIAL N°:		15765 AM			
LINE COLONI LIC INC.		FOLIOS DE PÓLIZAS DE PAGO					
	20,500	THE STATE OF THE S	TERRITOR	GENERAL DE DE	TENTABLE		
	C. BRANDUNCANDENAS GASCA		INO: AVILLAZO BLENTABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL				
PROLETARIS VO ARRENDADOR	PROLETARIS VO RRENDADOR SE EXPLOS LA PRESENTE LIOZARIA 2 233 04 DÍAS DEL R		URBANO SUSTENTABLE				

ESTE DOCE. YO VO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DEL XOLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

C.C.P/ARCHIVO

*VER COMOICIONANTES EN LA PAIRTE POSTERIOR DE LA HOJA



ANTECEDENTES:

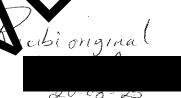
DESCRIPCIÓN:

SE EXPIDE LA LICENÇIA POR PRIMERA VEZ, LO QUE DÁ ORIGEN A RENOVAR CADA AÑO.

CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICI DO DE LICENCIA DE DIAS ANYES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCI. LI DE X. GENY ABANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PAR YE URBANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIONS QUE EN ELL SE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZA. ÓN O EMISO
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUEN ELLA SE DES RIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD O SETENDA AÑAD SE, <u>DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.</u>
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS DE ARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS:
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL MANA SENTO A. NICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARULO, AZUL Y A. 10; COLORES JECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANJA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLAN LO COLORES DE S.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODI CAR LA DENS AD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES PARA VALQUIER EL CTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MANICIPA. SUE CONTESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBILLA CALIDAD B. PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL COMPASSONIDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRA MÓN L. LAS COMPONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE CENCIA AN PERIUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.



2 DE 2